NFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: 12 de agosto de 2023

CONTRATO O CONVENIO DE aceptación de oferta No. 453 DE 2023

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de Contrato o Convenio: 453
Objeto del Contrato o Convenio: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos), a todo costo, para los vehículos a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL.
Fecha de inicio del Contrato o Convenio: 31 de mayo
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí):30 de noviembre 2025
Nombre del Contratista o Asociado(s): UNION TEMPORAL CONSEPAR-TECNI JJ 2
Supervisor que presenta el informe: Maria Isabel Avellaneda Cristancho
Supervisores anteriores y periodos de supervisión: Carlos Augusto Campos Romero.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido insumos, para los vehículos a cargo de PROSPERIDAD SOCIAL de conformidad con la ficha técnica y Documentos del Proceso.	SI	Se presto el Servicio de Mantenimiento a los vehículos solicitados por parte del supervisor.	SI
Contar con equipos, herramientas y espacios adecuados, así como mano de obra certificada y con experiencia, que permitan prestar un servicio adecuado.	SI	El taller cuenta con todos los elementos requeridos para la realización de los mantenimientos requeridos	SI

Aportar la documentación de los perfiles requeridos antes de iniciar la ejecución del contrato y contar con la disponibilidad permanente del personal mínimo requerido para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones ofrecidas por el proveedor. En caso de que el personal ofrecido no cumpla con el perfil establecido, el proveedor deberá ofrecer otro diferente dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por el supervisor del contrato.	SI	Al iniciar la ejecución de contrato se deberá remitir la documentación pertinente del personal mínimo requerido para la realización de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos ofrecidas por el proveedor.	SI
Informar por escrito o mediante correo electrónico, al supervisor del contrato designado por PROSPERIDAD SOCIAL, con mínimo tres días hábiles de anticipación, cualquier reemplazo o asignación de personal nuevo para la ejecución del contrato, el cual solo iniciará labores previa aceptación por parte del supervisor, una vez verificado el cumplimiento del respectivo perfil.	N/A	No se realizaron cambios de personal durante el periodo	N/A

Contar con la documentación que acredite un adecuado manejo ambiental, así como lo referente al sistema de seguridad industrial para el personal destinado a la ejecución del contrato, dando cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 4741 de 2005, desarrollado por la Resolución 1402 de 2006 proferida el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial y demás normas que los modifiquen, sustituyan y/o complementen.	SI	Por parte del proveedor del contrato de mantenimiento, debe enviarnos por medio de correo electrónico toda la documentación en la cual acredite que el taller emplea un adecuado manejo ambiental con todos los residuos peligrosos que son retirados de los vehículos, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005.	SI
Entregar mensualmente al supervisor del contrato, certificación suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces, donde informe la destinación final que el taller les ha dado a los residuos peligrosos.	SI	Una vez que los desechos de aceite, baterías o neumáticos están separados, etiquetados y adecuadamente almacenados, el taller automotriz debe ponerse en contacto con centros de gestión de desechos peligrosos y especializados, certificados por el Ministerio del Ambiente, para iniciar con la recolección y tratamiento de estos, con el fin de que el proveedor de mantenimiento nos envié el informe realizado de la destinación final de los residuos peligrosos.	SI
Enviar documento de cotización al supervisor del contrato con la solicitud de autorización para la prestación de los servicios antes de iniciar con los trabajos a realizar.	SI	Se recibieron las cotizaciones de cada uno de los servicios solicitados, las cuales fueron revisadas y aprobadas	SI
Cumplir con los plazos acordados en la cotización para la entrega de los vehículos entregados para el mantenimiento preventivo y/o correctivo.	SI	Una vez aprobada la cotización por parte del supervisor del contrato de mantenimiento, el proveedor de mantenimiento procede a realizar los respectivos mantenimientos, con el fin de cumplir con la hora y fecha establecida de entrega del vehículo.	SI

Realizar la entrega e instalación de repuestos y suministros originales y nuevos para los vehículos, asegurando la calidad de estos. Responder por la seguridad y/o daños causados a los vehículos entregados para mantenimiento durante el tiempo en que se encuentren a su cargo.	SI	Se realizan visitas para verificar los repuestos que se le están instalando a los vehículos, los cuales cumplen con lo solicitado	SI
Elaborar la hoja de vida de cada vehículo con los servicios realizados, repuestos suministrados y novedades, con su respectivo kilometraje.	SI	El taller cuenta con la Hoja de vida cada vehículo que ingresa para mantenimiento	SI
Suministrar una garantía mínima de doce (12) meses a los trabajos realizados al parque automotor.	N/A	No fue necesario apelar a garantía por trabajo realizado durante el periodo	N/A
Cumplir con la normatividad aplicable en materia Ambiental y de Salud y Seguridad Ocupacional, aplicando los controles del caso y dotando para ello al personal requerido para el cumplimiento del objeto, de lo necesario en cuanto a elementos de protección y seguridad, si es del caso.	N/A	No fue requerido durante el periodo	N/A
Recibir los vehículos que requieran mantenimiento preventivo o correctivo a más tardar una hora después de haberse presentado el requerimiento por parte del supervisor del contrato designado por PROSPERIDAD SOCIAL.	SI	El taller recibió los vehículos de acuerdo con las solicitudes enviadas por el supervisor	SI
Prestar el servicio de carro taller y, si lo amerita, el de grúa	N/A	No se requirió del servicio de grúa durante el periodo.	N/A

en horario 7x24 dentro de la ciudad de Bogotá D.C. y contar con la cobertura, en caso de requerirse el desplazamiento a municipios aledaños, sin que estos servicios generen un cobro adicional para la Entidad. La capacidad de la grúa tendrá que ser la adecuada para atender al vehículo que requiera el servicio.			
Entregar los vehículos totalmente limpios (interior / exterior), luego de prestado el servicio de mantenimiento.	SI	Todos los vehículos se recibieron limpios de acuerdo con el requerimiento	SI
Mantener vigente su inscripción como acopiador primario de aceites.	SI	El Proveedor cuenta con la inscripción vigente con corte al periodo del informe	SI
Recibir y atender las visitas al taller y facilitar el trabajo del supervisor del contrato para la inspección de avance, calidad en los trabajos y cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	Se realizaron varias visitas al taller para revisar vehículos y avances en los trabajos solicitados.	SI
Presentar los siguientes informes: -Informe mensual de prestación del servicio, detallando placa, tipo de mantenimiento realizado (preventivo/correctivo), actividades realizadas, valor del servicio y valor totalizado de la ejecución. -Informe a la finalización del contrato en medio magnético y físico del desarrollo y ejecución del contrato, dentro de los 5 días calendario siguientes a la terminación de este. -Los informes que sean solicitados por el supervisor del contrato dentro del término por él señalado para atender	SI	-Remiten informe de los servicios prestados con sus respectivas liquidaciones y facturas.	SI

solicitudes de los organismos de control y vigilancia y los demás que se requieran relacionados con el objeto del contrato, en la forma y periodicidad que se le solicite.			

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

Queda pendiente la entrega de las llantas para el vehículo de placas IZW555, razón por la cual, a pesar de haber sido revisada la cotización, no se aprueba la correspondiente facturación.

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	100.000.000
Valor Total del Contrato o Convenio	100.000.000
Total Ejecutado	$25.480.925,99
Valor Pagado y/o desembolsado	0

5. ANEXOS.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.

Carlos Augusto Campos Romero
SUPERVISOR